



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

SEÑOR PROVEEDOR

PRESENTE.

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: www.codi.neuquen.gob.ar. Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuenquen.gob.ar y los medios allí indicados.

A espera de contar con v/participación, saludo atentamente



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º) El presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** tiene por objeto la adquisición de **EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LABORATORIO NUEVO SIN USO**, con destino al Hospital Rincon de los Sauces dependiente de la Zona Sanitaria V.

2º) Las propuestas serán presentadas hasta el día 30 de marzo Hora 11:00, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - **Co.Di.NEU**.

El nombre del archivo en que se sube la oferta y documentación deberá consignar:

- a. Número de expediente y número de licitación o concurso.
- b. Nombre del/la oferente.

El nombre del archivo, en ningún caso, podrá hacer referencia al precio o renglones cotizados bajo pena de nulidad de la presentación.

La oferta y documentación deberá, a los efectos de su admisibilidad, ser presentada a la Plataforma Co.Di.NEU únicamente por el/la oferente con su usuario o quien acredite debidamente tener representación legal sobre éste/a.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web **www.contadurianeneuquen.gob.ar** y los medios allí indicados

Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, y cada hoja/página que contenga documentación o parte de esta será firmada por el/la oferente, pudiendo ser presentada hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Las ofertas que se presenten serán consideradas debidamente firmadas a los efectos del artículo 38º, de las siguientes maneras:

- a. Digitalmente firmadas, conforme lo normado por Ley 25.506 artículo 2º o la que en el futuro la reemplace.
- b. Firmadas en forma hológrafa su original, presentando en la plataforma el escaneo de la documentación así firmada, lo cual le otorgará una certificación criptográfica, que garantiza que no pueda ser borrado o alterado sin modificación de la certificación inicial; en cuyo caso el original de la oferta y documentación deberán quedar en resguardo del/la oferente, pudiendo ser solicitado por el organismo contratante en cualquier momento, debiendo el/la oferente que resulte preadjudicado/a presentarlo dentro de las 48 hs. de notificada la misma, siendo su falta de presentación, así como cualquier discrepancia detectada, causal de desistimiento en los términos del artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º.

La garantía será indefectiblemente presentada en los términos del artículo 23º de este reglamento. La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de este Reglamento, debiendo hacerse constar expresamente esta circunstancia en el Pliego de Bases y Condiciones."



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

3º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) CON IVA INCLUIDO, debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.

4º) Con la oferta deberá presentar **Contrato Social** (considerando la última modificación en caso de existir) a los efectos de constatar la inclusión de la actividad por la que se cotiza se encuentre comprendida.

5º) Las ofertas deberán venir sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Cada hoja original deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura. El incumplimiento será causal de desestimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71º) y 89º) del Reglamento de Contrataciones, para ello se deberá ingresar al link: <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> seleccionar "tasa general de actuación" y se abona por cada hoja que se introduce en el sobre de licitación.

6º) Las ofertas que excedan la suma indicada en el inciso c) del artículo 1º de éste Reglamento serán afianzadas por el/la oferente con un importe igual al DIEZ PORCIENTO (10%) de la misma. La garantía podrá ser extendida de la siguiente forma:

a. **PAGARE A LA VISTA**, suscripto por quien tenga el uso de la firma social ó poder suficiente en su caso; presentando en original en sobre cerrado en el organismo correspondiente el día y hora consignados para la apertura de ofertas.

b. **POLIZA DE SEGURO**, con vigencia hasta el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, debiendo ser extendido en caso de que dicho plazo también se extienda en los términos del artículo 52º.

La falta de presentación en dichos términos implicará la aplicación de lo normado en el artículo 38º inciso a) de éste reglamento (Artículo 23º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

7º) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición N° 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

8º) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3º "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integridad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2º "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integridad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

9º) – Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la Provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la Provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la Provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culpable del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333).



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.- Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

10º) Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:

1. En el acto de apertura:

- a. Falta de garantía en los términos del artículo 23º.
- b. Falta de firma del/la oferente en la documentación.
- c. Alteración de la certificación en los documentos de la oferta presentada en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén Co.DI.NEU.

2. Con posterioridad al acto de apertura:

- a. No presentación del sellado de Ley.
 - b. Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el/la oferente.
 - c. Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el/la funcionario/a competente.
 - d. Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.
 - e. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.
 - f. Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.
 - g. Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.
- Los/las oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º." (Artículo 38º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN)

11º) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

12º) Las ofertas deberán ser claras y precisas, indicando **MARCA y MODELO** de lo cotizado, ya sean importadas o de Industria Nacional y Folleto Ilustrativo.

13º) Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, en un todo de acuerdo al **Pedido de Presupuesto y Anexo**.

14º) Cuando las especificaciones técnicas coincidan con las características especiales de alguna marca, es solo a fines indicativo del tipo de producto que se pretende adquirir, no son excluyentes instrumental de similar calidad que reúnan las condiciones exigidas en el pedido de presupuesto.



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

15º) En el caso que a criterio de la Comisión de Preadjudicación o a raíz de la intervención de competencia de la Oficina Provincial de Contrataciones, resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF podrá solicitar una mejora de oferta a la empresa que ajustada al pliego, ofrezca el precio más conveniente. Cabe destacar que los informes de la Comisión Asesora de Preadjudicación son solo actos preparatorios, no vinculantes y no generan derecho alguno para los proponentes, ni obligan al funcionario competente a resolver la adjudicación.

16º) La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

17º) La pre adjudicación será hecha a conocer a los proponentes en el lugar, día y hora que se determine la que no tendrá respecto de los pre adjudicatarios efecto jurídico alguno. En el acto se les hará conocer los cuadros comparativos de las ofertas. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo será reducido a veinticuatro (24) horas cuando se trate de Concursos de Precios (Art.49º R.C.).-

18º) Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a cuarenta y cinco (45) días a partir del día siguiente del Acto de Apertura. En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento. La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.)

19º) El **Plazo de Entrega será de treinta (30) días**, contándose a regir a partir del día siguiente de NOTIFICADA la Orden de Compra al correo electrónico declarado en la presente licitación.-

20º) Lugar de entrega y puesta en funcionamiento será (a convenir con el servicio, Teléfono de contacto 0299-4494763 de la Ciudad de Neuquén). **LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.**

21º) Previo a la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios los proveedores deberán contar con Orden de Compra, provisión o documento que lo reemplace, sin el cual no tendrán derecho a reclamación alguna, además de las sanciones que correspondieren.

22º) La forma de pago se establece a los treinta (30) días, contándose dicho plazo a partir del día siguiente de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS correspondientes en la Dirección Pcial. de Administración.

Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta Bancaria a la Vista del Proveedor y/o Contratista para tal fin se deberá contar con Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto N° 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución N° 66 del 12 de Abril/04.

23º) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego, de las disposiciones de la Ley N° 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de Condiciones (Art. 16 Reglamento de Contrataciones).



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

24º) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las Disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén, renunciando a otro fuero procesal administrativo que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma.

25º) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones y su modificatoria según Decreto N° 1927/05 Anexo I.

26º) Toda la documentación de comercialización, facturas y remitos, deberán detallar número de Orden de Compra y los productos identificados por renglón a los fines de lograr eficiencia en la recepción técnica y tramitación de la facturación.

27º) Con la documentación completa de la mercadería entregada y su correspondiente facturación el proveedor deberá sellar la Orden de Compra ante la Dirección Provincial de Rentas web <https://dprneuquen.gob.ar/> y remitir Orden de Compra debidamente sellada a la Dirección de Licitaciones (Sector Liquidaciones) de esta Subsecretaría de Salud, para su correspondiente liquidación.

28º) Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calle Antártida Argentina 1245 CAM (Centro Administrativo Ministerial) –vía e-mail a: direcgralcompras@hotmail.com

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA



EX -2022-02424781-NEU-DESP#MS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 474
APERTURA: 30/03/2023

EXPEDIENTE N°8600-092991/2022
HORA: 11:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN
CALLE..... DE
LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOMETIÉNDONOS AL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE
LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 9º) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA
..... DECLARA ACEPTAR QUE LA SUBSECRETARÍA
DE SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE LA
PRESENTE CONTRATACIÓN CONSTITUYENDO DOMICILIO ELECTRONICO (CONF.ART. 4 LEY
3002).....@.....-

NEUQUEN.....de.....de



PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura:	30-03-2023
Hora:	11:00

Expediente: 2022-8600-092991-0

Expediente Digital(GDE): EX-2022-02424781- -NEU-DESP#MS

Licitación Pública (sobre único) Nro. 474

Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

Presentacion de Ofertas: PLATAFORMA CO.DI.NEU

Domicilio en:(Antartida Argentina 1245)- Neuquen

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
1	1		ANALIZADOR CLINICO; Tipo Automatico - Cantidad Variables A Medir 200 Test/Hora - Uso Quimica Clinica - Marca Sugerida: Ver especificaciones Marca Ofrecida:			\$	\$
2	2		AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador de Extraccion Automático con Balanza - Marca Sugerida: Ver especificaciones Marca Ofrecida:			\$	\$
3	2		AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador Vortex - Marca Sugerida: Ver especificaciones Marca Ofrecida:			\$	\$
4	1		AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador Orbital Plano para VDRL - Marca Sugerida: Ver especificaciones Técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
5	1		ANALIZADOR DE MUESTRA; Tipo analizador de electrolitos - Tamaño De Muestra 10/20 muestras por dia - Control semiautomático - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
6	1		AUTOCLAVE CHAMBERLAND; Tipo Eléctrico - Metodo Chamberland - Capacidad 75 L - Marca Sugerida: Ver especificaciones			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			técnicas Marca Ofrecida:				
7	4		BAÑO TERMICO; Rango De Temperatura 5° a 99 °C - Controlador De Temperatura Digital - Volumen 6 L - Tensión Dc 220/240 V - 50 Hz Marca Ofrecida:			\$	\$
8	1		BALANZA DE PRECISION; Tipo digital - Capacidad 160 Gr - Sensibilidad 0.001 Gr - Repetibilidad 0.001 Gr - sin Sistema De Impresión - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
9	5		CENTRIFUGA PARA LABORATORIO; Tipo Cabezal 24 Tubos Marca Ofrecida:			\$	\$
10	1		CABINA DE BIOSEGURIDAD; Tipo clase II tipo A2 - Material acero inoxidable - Volumen 90 Cm - Guantes no - Filtro HEPA - Accesorio no - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
11	1		CONTADOR HEMATOLOGICO; Tipo Automático - Parámetro 19 - Curva De Distribución 3 - Impresora Si - Volumen De La Muestra 9 µL - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
12	1		ESTUFA DE CULTIVO; Dimensión 50 X 50 X 60 Cm - Termostato Digital - Rango De Temperatura 5 A 80 °C - Puerta Visor Transparente - Gabinete Exterior Acero Inoxidable - Gabinete Interior Acero Inoxidable - Sensibilidad 0-15 Marca Ofrecida:			\$	\$
13	2		INCINERADOR DE ANSAS; Tipo Esterilizador Electrico - Alimentación 220 Volt 50 Hz - Uso Laboratorio - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
14	1		MICROCENTRIFUGA DE MESA; para Laboratorio - Material apto para laboratorio análisis clínicos - Rango De Temperatura ambiente - Velocidad 12000 Rpm - Motor eléctrico 220 V 50 Hz - Dimensión aprox. 20x25x30 Cm - Cantidad de Tubos 24 para			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			microhematocrito. - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:				
15	2		MICROSCOPIO; Tipo Binocular - Para Prácticas de Laboratorio - Alimentación 100-240 V - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
16	8		TERMOMETRO; Tipo Digital exterior - Escala Celsius - Rango De Temperatura - 50 +110 °C Marca Ofrecida:			\$	\$
17	1		EQUIPO PARA TECNICA ELISA; Tipo Lavador de microplacas de Elisa - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
18	1		AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador Rotatorio - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
19	1		MICROPIPETA REGULABLE; Capacidad 20-200 µL - Divisiones 1 µL - Material Plastico - Marca Sugerida: 8 CANALES, ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
20	2		MICROPIPETA REGULABLE; Capacidad 10-100 µL - Divisiones Cada 1 µL - Material Plastico Marca Ofrecida:			\$	\$
21	2		MICROPIPETA CON AJUSTE DIGITAL; Capacidad 100 A 1000 µL - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
22	2		MICROPIPETA CON AJUSTE DIGITAL; Capacidad 2 A 20 µL - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
23	2		MECHERO PARA LABORATORIO; Tipo Bunsen - Regulador Con - Diámetro 1 Cm Marca Ofrecida:			\$	\$
24	1		HELADERA/FREEZER PARA LABORATORIO; Heladera para Conservación de Tomas de Muestras de Sangre - Capacidad aprox.130 Litros - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
25	1		HELADERA/FREEZER PARA LABORATORIO; Freezer para conservación de plasma - 35° - Tipo vertical - Capacidad aprox. 360 Litros. - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
26	1		EQUIPAMIENTO PARA HEMOTERAPIA; Sellador de tubos portátil - Tubos diámetro de 2-6 mm (1/4 ") - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
27	1		AGLUTINOSCOPIO; Acrílico opaco - Luz fluorescente - Dimensiones aprox 245 x 220 Mm - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$
28	1		ESTERILIZADOR POR CALOR SECO; Tipo Control digital - Dimensión Interior 60x40x40 Cm - Alimentación 220 V - Temperatura Máxima 200 °C - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas Marca Ofrecida:			\$	\$

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 28

Mantenimiento de oferta: 45 días

Forma de Pago: 30 DÍAS

Plazo de Entrega: 30 días

Cronograma de Entregas

	Cant Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
1	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
2	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
3	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
4	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
5	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
6	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
7	4	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
8	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES



		Plazo de Entrega	Dependencia
9	5	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
10	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
11	1	30	DIRECCION GENERAL DE RED DE INGENIERIA HOSPITALARIA
12	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
13	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
14	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
15	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
16	8	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
17	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
18	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
19	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
20	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
21	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
22	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
23	2	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
24	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
25	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
26	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
27	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES
28	1	30	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES

Firma

Referencias:

Re (N° de Renglón) Cant Sol (Cantidad Solicitada) Per Sol (Cantidad de Periodos Solicitados)

Cant ofr (Cantidad Ofertada) Per Ofr (Cantidad de Periodos Ofertados)



**Pedido de Presupuesto
Anexo**

Apertura:	30-03-2023
Hora:	11:00:00

Expediente: 2022-8600-092991-0

Expediente Digital(GDE): EX-2022-02424781- -NEU-DESP#MS

Licitación Pública (sobre único) **Nro.** 474

Lugar: Antartida Argentina 1245

Presentacion de Ofertas:

	Descripcion
1	<p>ANALIZADOR CLINICO; Tipo Automatico - Cantidad Variables A Medir 200 Test/Hora - Uso Quimica Clinica - Marca Sugerida: Ver especificaciones tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizador de química clínica con tasa de uso aproximada de 200 test/hora. -Que determine enzimas, sustratos, proteínas especiales e iones inorgánicos. Con posibilidad de agregar a futuro módulo ISE (Na, K y Cl) - -Con computadora (PC + Monitor), impresora y UPS.- <p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- -Con UPS adecuada para llevar a cabo al menos una corrida.- <p>Módulo de reactivos y muestras</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bandeja de carga múltiple rotatoria, con capacidad de 48 reactivos y 48 muestras como mínimo. Refrigerada, preferentemente por efecto peltier.- -Con posibilidad de colocar los reactivos en viales de 50ml, 30 ml y 20 ml. -Volumen típico de reactivo de aproximadamente 200 ul.- -Con posibilidad de utilizar tubos primarios o copas de muestra.- -Volumen de muestra en el rango mínimo de 2-100 ul (microlitos).- <p>Módulo de reacción</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bandeja con capacidad de realizar como mínimo hasta 80 reacciones.- -Con incubación por aire precalentado entre 30 y 37 °C.- <p>Sistema de pipeteo (Dilutor + brazo tomamuestra)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con brazo de múltiples movimientos para la toma de reactivos y muestras con las siguientes posiciones de trabajo: Dispensado, lavado, succión de muestra, succión de reactivo, aspirado de reactivo y posición de dispensado ISE (opcional). -Cabezal de transferencia con calefactor de reactivo, que precaliente el reactivo hasta la temperatura seleccionada.- -Con sensor de choque, para detener el sistema en forma automática hasta que se corrija el problema.- -Con sensor de nivel de líquidos tipo capacitivo.- -Dilutor de jeringa con capacidad de absorber la muestra y el reactivo.-



Descripcion
<p>Sistema óptico (Fotómetro)</p> <ul style="list-style-type: none">-Fotómetro configurado para 9 filtros interferenciales de 340, 405, 505, 550, 570, 590, 650, 700, y 767 nm (nanómetros), con posibilidad de incorporar otros.--Con ancho de banda mínimo de 10 nm y rango de absorción de -0.1-3.5 Abs.- <p>Sistema de Limpieza y alarmas</p> <ul style="list-style-type: none">-Con bomba de diafragma que envíe a través de la aguja una solución de limpieza.--Con sistema de lavado interior y exterior de la aguja tomamuestras.--Con lavado de cubetas automático, que incluya secado.--Con sistema de alarmas por bajo nivel de solución de limpieza y por recipiente lleno de residuos/descarga.- <p>Modos de análisis</p> <ul style="list-style-type: none">-Cinéticas rápidas y de dos puntos (ordenes 0 y primer orden).--Punto final con blanco de muestra o reactivo.--Diagramas de Levy Jennings. Reglas de Westgard.--Factor o estándar.--Prioridad programable por muestra (perfil) o reactivo (batch).--Curvas de calibración de hasta 10 estándares.--Ajuste automático de curva.--Perfiles, batch, y urgencias.--Ajuste automático de tiempo y dilución frente a consumo elevado de sustrato.--Dilución automática de la muestra por encima del límite alto.--Pre-dilución de muestras si el método lo requiere.--Repetición automática en muestras anormalmente bajas.--Con control de calidad.- <p>Accesorios y/o Insumos por equipo</p> <ul style="list-style-type: none">-1 (UN) Kit/pack de inicio con soluciones de lavado, enjuague, control de calidad, etc.--Botellones para residuos, agua destilada y cualquier otro que el equipo requiera.--Pack de como mínimo, 80 cubetas de reacción.--Cable de alimentación norma IRAM.-"-PC, Monitor e impresora.--UPS <p>Condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none">-Deberá entregarse instalado en Hospital Rincón de los Sauces Neuquén CP 8319, Neuquén.--Deberá contar con certificado de registro del producto médico, otorgado por la ANMAT. <ul style="list-style-type: none">-El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y cumplir con normativa ISO 9001, ISO13485 y marcado CE (si es importado).--Se deberá especificar requisitos de instalación recomendados por el fabricante (dimensiones de la línea eléctrica, espacio adecuado para su instalación, necesidad



	Descripcion
	<p>de climatización, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -Se deberá ofrecer capacitación presencial para usuarios del equipo médico ofertado. La misma deberá contener como mínimo: correcto manejo, operación, funcionamiento, cuidado y conservación básica del equipo. -Se deberá ofrecer capacitación técnica en mantenimiento preventivo y correctivo de primera línea, que incluya como mínimo interpretación/detección de errores frecuentes, remplazo de lámpara, entre otros. La misma será destinada a personal técnico designado por el servicio de Electromedicina del hospital destino y/o la Dirección de Red de Ingeniería Biomédica de la subsecretaria de salud de la provincia de Neuquén.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
2	<p>AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador de Extracción Automático con Balanza - Marca Sugerida: Ver especificaciones</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capaz de monitorear y almacenar en bolsas de extracción, automáticamente, donaciones del banco de sangre.- -Con agitador de extracción y balanza digital.- <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apto para suministro eléctrico de AC 220-230V, 50/60 Hz.-



Descripcion
<p>-Con baterías recargables.</p> <p>ESTRUCTURA CUERPO</p> <p>-Con pantalla LCD alfanumérica que muestre las opciones de menú principal, alarmas, estado, etc.</p> <p>-Teclas soft touch que permita al usuario interactuar con el equipo.-</p> <p>-Con acceso externo para calibrar balanza.-</p> <p>-Con patas antivibratorias-</p> <p>FUNCIONES</p> <p>-Con software que permita programar la extracción seleccionando el volumen que se desea coleccionar en ml.-</p> <p>-Con sistema automático de corte de extracción por volumen-peso.-</p> <p>-Con posibilidad de seleccionar modo de agitación de la unidad extraída.-</p> <p>-Clamp automático de obturación de la tubuladura, con posibilidad de abrirlo o cerrarlo independiente de la operación que se esté realizando.-</p> <p>-Que permita visualizar en pantalla el tiempo transcurrido durante la extracción de sangre y que permita visualizar el volumen de sangre almacenado en la bolsa de recolección.</p> <p>-Compatible con bolsas para reservorio de sangre extraída de marcas alternativas.</p> <p>ALARMAS</p> <p>Con alarma o alerta al usuario en casos de:</p> <p>-Flujo elevado.-</p> <p>-Por tubuladura o línea fuera de clamp.</p> <p>-Batería baja.-</p> <p>-Falla de funcionamiento del agitador.-</p> <p>COMUNICACIÓN</p> <p>-Puerto de conexión a PC para transferencia de datos.</p> <p>-Con software compatible para reconocer conexión de equipo y descarga de datos almacenados.</p> <p>MEMORIA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS</p> <p>-Con memoria para almacenar datos de donaciones de cómo mínimo 300 donaciones.</p> <p>-Debe permitir el ingreso de los datos referidos a cada donación con fecha y tiempo de extracción en minutos y segundos.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.-</p> <p>-El oferente deberá presentar documentación que acredite registro de producto médico ante el ANMAT.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con marcado CE en el caso de ser importado.-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar</p>



Descripcion
<p>prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.-</p> <ul style="list-style-type: none"> -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>3 AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador Vortex - Marca Sugerida: Ver especificaciones tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agitador de mesa para laboratorio tipo Vórtex.- -Con adaptador/plataforma para tubos de 10mm.- <p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá poseer patas antideslizantes que minimicen la transmisión de las vibraciones a la mesa de trabajo.- -Fabricado con material resistente a agentes químicos.- -Con protección contra líquidos de al menos IP21.- -Con movimiento de rotación orbital, comandado por motor de polo sombreado.- -Con diámetro del orbital de aproximadamente 4 mm.- <p>Controles</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con ajuste de velocidad en el rango mínimo de 0 a 2500 RPM.- -Con modo de funcionamiento continuo y con activación por presión.- <p>Accesorios</p>



Descripcion
<p>- 1 (UN) Adaptador para tubos de 10mm- -Cable de alimentación norma IRAM.-</p> <p>Condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP Q8319 Neuquén. -El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y cumplir con normativa ISO y CE.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>4 AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador Orbital Plano para VDRL - Marca Sugerida: Ver especificaciones Técnicas tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características generales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agitador orbital apto para uso en serología, bacteriología, VDRL, entre otros.- -Con control electrónico digital de velocidad y tiempo.- <p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> -Patas antideslizantes que minimicen la transmisión de las vibraciones a la mesa de trabajo.- -Fabricado con material resistente a agentes químicos.- -Con movimiento de rotación orbital y diámetro del orbital aproximado de 20 mm.- -Deberá poseer una bandeja/ plataforma de dimensiones aproximadas de 268 x 268 mm con material antideslizante en la superficie de trabajo.- -Con protección contra líquidos de al menos IP21.- -Deberá tener una capacidad de carga máxima de al menos 2 kg.- <p>Controles e indicadores</p>



	Descripcion
	<p>-Con ajuste de velocidad en el rango mínimo de 40 a 200 RPM.- -Con selección de tiempo de al menos 1min a 10 hs.- -Con pantalla LED con indicación de velocidad y tiempo.- Accesorios -Cable de alimentación norma IRAM.-</p> <p>Condiciones particulares: -Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- --El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y cumplir con normativa ISO y CE.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
5	<p>ANALIZADOR DE MUESTRA; Tipo analizador de electrolitos - Tamaño De Muestra 10/20 muestras por dia - Control semiautomático - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: -prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales</p> <p>-Analizador de electrolitos en muestras de sangre entera, plasma y orina humana.- -Capaz de medir electrolitos/ parámetros en forma simultánea: Na (Sodio), K (Potasio) y Cl (Cloruro).- -Tasa de uso aproximada/mínima 10-20 Muestras/día.-</p> <p>Alimentación eléctrica</p> <p>-Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- -Con batería incorporada.-</p> <p>Estructura</p>



Descripcion
<p>-Con pantalla Táctil.- -Impresora térmica incorporada.-</p> <p>Medición/ Determinación:</p> <p>-Carga de muestra manual mediante tubo, jeringa o capilar.- -Medición mediante ISE directo (Electrodos Ion Selectivo).- -Apto para un volumen de muestra mínimo de 70 ul para los iones solicitados.- -Calibraciones y lavados manuales bajo demanda.- -Con memoria para guardar los resultados mínimo 1000.-</p> <p>Accesorios y/o Insumos</p> <p>-1 (UN) Kit/pack de soluciones de calibración, con fecha de vencimiento de al menos un año posterior a la fecha de entrega.- -1 (UN) Diluyente de Orina, con fecha de vencimiento de al menos un año posterior a la fecha de instalación/entrega.- -1 (UN) Kit/ Pack de soluciones de limpieza y/o acondicionadores.- -El equipo deberá ser provisto con los siguientes electrodos: Referencia, Na+, K+ y Cl- y todos aquellos necesarios para su adecuado funcionamiento.- -1 (UN) Kit de control de calidad.- -1 (UNA) Caja de adaptadores para capilar.- -2 (DOS) Rollos de papel adecuado para la impresora.- -1 (UN) Contenedor de residuos, si es necesario.- -1 (UNA) Batería.- -Cable de alimentación norma IRAM.-"</p> <p>Condiciones particulares:</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -El oferente deberá presentar la siguiente documentación que acredite registro de producto médico ante el ANMAT. -El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y cumplir con normativa ISO 9001, ISO13485 y marcado CE.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p>



Descripcion
<p>-Se deberá ofrecer capacitación para usuarios del equipo médico ofertado. La misma deberá contener como mínimo: correcto manejo, operación, funcionamiento, cuidado y conservación básica del equipo.</p> <p>-Se deberá ofrecer capacitación técnica en mantenimiento preventivo y correctivo de primera línea, que incluya como mínimo interpretación/detección de errores frecuentes, reemplazo electrodos, entre otros. La misma será destinada a personal técnico designado por el servicio de Electromedicina del hospital destino y/o la Dirección de Red de Ingeniería Biomédica de la subsecretaria de salud de la provincia de Neuquén.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>6 AUTOCLAVE CHAMBERLAND; Tipo Eléctrico - Metodo Chamberland - Capacidad 75 L - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Autoclave vertical automática.- -Con control de tiempo y temperatura de esterilización.- -Apto para esterilización de líquidos, instrumental, cristalería y material de laboratorio.- <p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V CA, 50/60 Hz.- -Con protección por sobrecalentamiento, que corte el suministro eléctrico si no hay agua en el depósito.- <p>Estructura-Cuerpo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vertical de pie.- -Con cierre mediante rueda monocomando o bridas.- -Cámara de esterilización y tapa de acero inoxidable, preferentemente AISI 304.- -Calentamiento de agua de la cámara por resistencia eléctrica blindada.- -Con capacidad aproximada de 75 Litros.- -Con válvula de descarga de aire o venteo.- -Con válvula de seguridad calibrada.- -Con desagote y de fácil limpieza.- <p>Controles</p> <ul style="list-style-type: none"> -Panel de control con pantalla y teclas tipo touch.- -Presión de trabajo máxima de 0,22 MPa.-



Descripcion
<p>-Con selección de temperatura de esterilización en el rango aproximado de de 50-126°C.-</p> <p>-Con selección de tiempo, rango mínimo de 0-90 min.-</p> <p>Indicadores</p> <p>-Pantalla/ display con indicación de temperatura, tiempo y presión.-</p> <p>-Indicadores de fases del proceso.-</p> <p>-Con alarmas de bajo nivel de agua y fin de proceso.-</p> <p>Módulo de Impresión</p> <p>-Preferentemente con módulo de impresión.-</p> <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none">- Falso fondo perforado de acero inoxidable.-- 1 (UN) Canasto/ Cesto apto para colocar recipientes con líquidos.-- 1 (UNA) herramienta para para manipular cestos calientes.- <p>Condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none">-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces, CP 8319, Neuquen.--El equipo deberá contar con certificado que acredite cumplimiento de normas internacionales y marcado CE.--El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso.--La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.--La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.--La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.--Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.--El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.-Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL</p>



Descripcion
PLIEGO"
<p>7 BAÑO TERMICO; Rango De Temperatura 5° a 99 °C - Controlador De Temperatura Digital - Volumen 6 L - Tensión Dc 220/240 V - 50 Hz tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0 -----Detalle----- Características Generales: -Baño con control electrónico digital de temperatura.- -Apto para su uso en laboratorios como baño María o Común.-</p> <p>Alimentación eléctrica -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- -Con resistencias blindadas de inmersión de como mínimo 1000W.- -Con protección contra temperatura elevada.-</p> <p>Estructura/Cuba: -Completamente construido en acero inoxidable AISI 304.- -Con capacidad de como mínimo 6 Litros.- -Resistente a productos de limpieza.-</p> <p>Especificaciones de temperatura -Ajuste de temperatura digital que permita la selección de al menos 99°C.- -Precisión/estabilidad de temperatura de no más de +/-0.3°C.-</p> <p>Indicadores y controles -Con control de temperatura electrónico mediante microprocesador.- -Display con indicación numérica de temperatura con dos dígitos.- -Con indicador gráfico de temperatura.-</p> <p>Accesorios - 1(UN) falso fondo de acero inoxidable AISI 304.- - 2(DOS) gradillas de acero inoxidable AISI 304, con capacidad mínima para 30 tubos- - Cable de alimentación norma IRAM.-</p> <p>Condiciones particulares: -Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces Neuquén 1 CP 8319, Neuquén.- -El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p>



	Descripcion
	<p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
8	<p>BALANZA DE PRECISION; Tipo digital - Capacidad 160 Gr - Sensibilidad 0.001 Gr - Repetibilidad 0.001 Gr - sin Sistema De Impresión - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales: -Balanza de precisión digital, para aplicaciones de pesaje en laboratorio.-</p> <p>Alimentación eléctrica -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.-</p> <p>Estructura-Cuerpo -Con carcasa fabricada en material resistente, preferentemente con base metálica.- -Con plato de acero inoxidable de al menos 120 mm de diámetro.- -Con puerto para conectividad USB.- -Deberá tener un protector de vidrio contra corrientes de aire, con paneles de vidrio (superior y laterales) fáciles de desmontar y barra de extracción estática (ESR) para conexión a tierra.- -Con burbuja de nivel al frente, para verificar que se encuentre correctamente nivelada .-</p> <p>Indicadores y controles -Con pantalla LCD retroiluminada.- -Con teclas que permitan un manejo sencillo de las modalidades de pesaje.- -Deberá tener compensación automática de tara.- -Sensibilidad de 0,001g (1 mg), con una deriva de como máximo +-3 (PPM/K).- -Con alcance de al menos 320g.- -Tiempo de estabilización máximo 2 seg.- -Unidades de pesaje de g, mg, ct.-</p> <p>Accesorios -Funda protectora contra polvo.- -Fuente de alimentación/Adaptador AC y cable de alimentación norma IRAM -Certificado de calibración.-</p>



	Descripcion
	<p>Condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá entregarse instalado en Hospital Rincón de los Sauces Neuquén CP 8319, Neuquen.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
9	<p>CENTRIFUGA PARA LABORATORIO; Tipo Cabezal 24 Tubos tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0 -----Detalle----- CARACTERÍSTICAS GENERALES: -Centrífuga de mesa con cabezal oscilante para muestras de laboratorio en tubos. -Con motor eléctrico sin escobillas, libre de mantenimiento.-</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA -Apto para suministro eléctrico de AC 220-230V, 50/60Hz.- -Con cable de alimentación norma IRAM.-</p> <p>ESTRUCTURA- CUERPO -El equipo deberá poseer cabezal oscilante con capacidad para 24 tubos de 10/15 ml y adaptadores/reductores para tubos de 5ml. -Con cámara de centrifugación, tapa y contratapa construida en material resistente a golpes y a agentes químicos, que facilite su limpieza con detergentes especiales sin riesgos de corrosión. Preferentemente metálico. -Con medida de profundidad no mayor a 60 cm.-</p>



Descripcion
<p>CONTROLES-INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que permite seleccionar velocidad de trabajo en revolución por minuto (RPM), programable hasta 3200 rpm o superior con el rotor solicitado. -Con indicador y selector digital de tiempo, programable en el rango de 1-60 min. -Con indicador y selector digital de velocidad. -Con teclas de inicio y parada/freno automático de la corrida. <p>SEGURIDAD/ ALARMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -El equipo deberá tener la función de seguridad de bloqueo de apertura de tapa con el rotor en movimiento. -El equipo deberá contar con la función de detección de desbalanceo con interrupción automática. -El ruido de trabajo no debe exceder los 65 dB. <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>10 CABINA DE BIOSEGURIDAD; Tipo clase II tipo A2 - Material acero inoxidable - Volumen 90 Cm - Guantes no - Filtro HEPA - Accesorio no - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cabina de seguridad biológica CLASE II tipo A2 adecuada para brindar protección biológica al usuario, producto y al ambiente.- -Con certificado de norma NSF/ANSI 49, verificable en la página del organismo



Descripcion
acreditador (http://info.nsf.org/certified/biosafety/).-
Alimentación eléctrica -Suministro eléctrico AC 220-230V, 50 Hz.- -Conector Norma IRAM.-
Estructura/ Gabinete -Construcción en una sola pieza de acero inoxidable AISI 304 con pulido no refractante, superficie interior y exterior.- -Medidas internas del gabinete aproximadas de 900 mm de ancho.- -Medidas externas de ancho no mayor a 1060 mm, debido a las dimensiones que se disponen para su instalación. -Con bandeja de trabajo extraíble, con retención de derrames, construida completamente en acero inoxidable AISI 304.- -Con acceso frontal para realizar tareas de mantenimiento al grupo motor, circuitos eléctricos, electrónicos, entre otros.- -Acceso al plano de trabajo mediante ventana tipo guillotina deslizante, construida con vidriolaminado o templado de espesor aproximado de 6,3 mm y con filtro para radiación UV. -Con apertura de ventana para trabajo de entre 20 a 25 cm (altura de trabajo).- -Iluminación de la zona de trabajo mediante tecnología LED, con iluminancia mayor a 900 lux.-
Sistema de filtración y extracción -Compuesto por 2 (DOS) filtros de partículas de aire de alta eficiencia (HEPA) con eficiencia mayor o igual a 99,995% para retención de partículas en el rango de 0,2 a 0,3 um, equivalente HEPA H14 normativa UNE-EN1822.- -Todos los conductos y plenos de aire contaminados deberán estar rodeados por un pleno de presión negativa.- -Con motor sin escobillas y libre de mantenimiento. Con turbina anticorrosiva y nivel de ruido del equipo encendido menor a 65 dBA.-
Sistema de control -Controlado por microprocesador.- -Con panel de control de fácil acceso para control de las funciones del equipo y mecanismo de seguridad para evitar cambios involuntarios en la programación.- -A valorar, compensación automática de flujo de aire por saturación de filtros o por variación de tensión de red eléctrica.-
Sistema de Seguridad -Alarmas con indicación sonora y visual de: Posicionamiento incorrecto de la ventana, flujos de aire no adecuados y condiciones de error.- -Con indicación de estado del equipo.- -Con función de bloqueo de luz UV, que no permita encenderla cuando la ventana está levantada y que se apague automáticamente cuando esta se levante, si está encendida.-



Descripcion
<p>Ensayo de Certificación</p> <ul style="list-style-type: none">-El equipo ofertado deberá ser instalado y ensayado bajo requisitos establecidos en la norma NSF 49 vigente, conteniendo este último como mínimo: Inspección eléctrica y mecánica.- Ensayo de velocidad de flujo Downflow.- Ensayo de velocidad inflow.- Ensayo de integridad y estanqueidad de filtros (PAO).- Test de conteo de partículas y determinación de clase conforme ISO 14644.- Ensayo de patrones de flujo mediante test de humo.- Test de verificación de alarmas.- Test de iluminancia y niveles de ruido.--El adjudicatario deberá entregar junto con el remito el informe de certificación, en formato digital al Jefe de Servicio del laboratorio con copia al personal de la Dirección Red de Ingeniería Hospitalaria de la Subsecretaria de Salud de la Provincia de Neuquén.--El adjudicatario deberá presentar además, los certificados de calibración vigentes de la totalidad de los instrumentos utilizados en la realización de los ensayos/ tareas descriptas.- <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none">-Una base soporte para el gabinete, ajustable en altura y con niveladores.--Dos (2) tomacorrientes internos con suministro eléctrico AC 220 V, 50 Hz y protección contra penetración de agentes ambientales propios de los procedimientos de trabajo.--Lámpara germicida ultravioleta (UV).--Lámpara LED.--Válvula de drenaje externa de acero inoxidable.--Se deberá incluir la provisión de filtros de aire de alta eficiencia necesarios para el normal funcionamiento del equipo, con las características mencionadas anteriormente.- <p>Condiciones particulares</p> <p>Se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">-Entregar el equipo instalado y funcionando, libre de flete y acarreo, en el Hospital Rincón de los Sauces, Neuquén.-Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano de la cabina ofertada.--Presentar copia de autorización, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, brindar soporte técnico y provisión de repuestos.--Garantizar, mínimo 12 (DOCE) meses contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento por la cabina de seguridad biológica y los filtros HEPA a partir de la recepción definitiva del equipo.--Presentar un programa de capacitación a usuarios. El mismo deberá contener como mínimo: uso, desinfección y conservación básica del equipo.--Especificar requisitos de preinstalación recomendados por el fabricante (dimensiones de la línea eléctrica, espacio adecuado para su instalación, necesidad de climatización, etc.) y adjuntar los planos correspondientes con cotas y



	Descripcion
	<p>referencias.-</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentar un listado con el costo de reposición (en dólar estadounidense) de los accesorios e insumos que permitan el correcto funcionamiento del equipo; y de aquellos accesorios y partes críticas que son usuales de recambio en su ciclo de vida útil tales como: Filtros HEPA, placa madre, fuente de alimentación, vidrio de ventana, entre otros.- -Adjuntar lista de base instalada en el país.- -Entregar manual de uso y técnico, ambos impresos y en formato digital.- -Contar con servicio técnico oficial en el país y disponibilidad de repuestos originales por al menos 5 años.- -Reponer un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien adjudicado por defecto de fabricación.- -Extender la garantía técnica el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo por causas atribuibles al adjudicatario.- <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
11	<p>CONTADOR HEMATOLOGICO; Tipo Automático - Parámetro 19 - Curva De Distribución 3 - Impresora Si - Volumen De La Muestra 9 µL - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Autoanalizador automático multiparamétrico.- -Principio de medición de impedancia eléctrica para el recuento de WBC, RBC y PLT, colorimetría para la determinación de Hemoglobina -Con informe de al menos 19 parámetros y diferencial de 3 poblaciones. -Rendimiento de al menos 40 muestras por hora. <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- <p>PARÁMETROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recuento de glóbulos blancos WBC -Cantidad de linfocitos Lymph# -Cantidad de células de tamaño mediano Mid# -Cantidad de granulocitos Gran# -Porcentaje de linfocitos Lymph% -Porcentaje de células de tamaño mediano Mid% -Porcentaje de granulocitos Gran% -Recuento de glóbulos rojos RBC -Concentración de hemoglobina HGB -Hematocrito HCT -Volumen corpuscular medio MCV



Descripcion
<p>-Hemoglobina corpuscular media MCH -Concentración media de hemoglobina corpuscular MCHC -Coeficiente de variación del ancho de distribución de glóbulos rojos RDW-CV -Desviación estándar del ancho de distribución de glóbulos rojos RDW-SD -Recuento de trombocitos PLT -Volumen medio de trombocitos MPV -Ancho de distribución de trombocitos PDW -Plaquetocrito PCT. -3 Histogramas: Distribución de tamaño de glóbulos blancos, Distribución de tamaño de glóbulos rojos, Distribución de tamaño de plaquetas.</p> <p>CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS -De al menos 35.000 resultados de muestras con los respectivos histogramas.</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA: -Modo prediluido: no mayor a 20 microlitros -Modo sangre completa: no mayor a 9 microlitros</p> <p>REACTIVOS -Que posea reactivos propios dedicados.</p> <p>PANTALLA -Pantalla táctil TFT de al menos 8"</p> <p>IMPRESIÓN -Impresora térmica incorporada, papel normal y puertos que permitan la opción de conectar una impresora externa.-</p> <p>COMUNICACIÓN -Conectividad por puerto RS232 / USB / red etc. Compatible con protocolo HL7 (SIL)</p> <p>DIMENSIONES APROXIMADAS -No mayor a 400 mm (alto) x 300mm (ancho) x 400mm (profundidad) y menor o igual a 20 Kg, debido a las reducidas dimensiones donde será instalado.</p> <p>ACCESORIOS: -1 (UN) Kit/pack de inicio, con fecha de vencimiento de al menos un año posterior a la fecha de entrega.- -1 (UN) Kit/ Pack de soluciones de limpieza y/o acondicionadores.- -1 (UN) Kit de control de calidad/ nivel normal.- -1 (UNA) Caja de adaptadores para capilar.- -2 (DOS) Rollos de papel adecuado para la impresora.- -1 (UN) Contenedor de residuos, si es necesario.- -Cable de alimentación norma IRAM.-" -UPS adecuada para el consumo del equipo.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES: -Deberá entregarse instalado en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.-</p>



Descripcion
<p>-El oferente deberá presentar documentación que acredite registro de producto médico ante el ANMAT.</p> <p>-El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y cumplir con normativa ISO 9001, ISO13485 y marcado CE.-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-Se deberá ofrecer capacitación para usuarios del equipo médico ofertado. La misma deberá contener como mínimo: correcto manejo, operación, funcionamiento, cuidado y conservación básica del equipo.</p> <p>-Se deberá ofrecer capacitación técnica en mantenimiento preventivo y correctivo de primera línea, que incluya como mínimo interpretación/detección de errores frecuentes, reemplazo electrodos, entre otros. La misma será destinada a personal técnico designado por el servicio de Electromedicina del hospital destino y/o la Dirección de Red de Ingeniería Biomédica de la subsecretaria de salud de la provincia de Neuquén.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>12 ESTUFA DE CULTIVO; Dimensión 50 X 50 X 60 Cm - Termostato Digital - Rango De Temperatura 5 A 80 °C - Puerta Visor Transparente - Gabinete Exterior Acero Inoxidable - Gabinete Interior Acero Inoxidable - Sensibilidad 0-15</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales</p> <p>-Estufa de Cultivo con control digital de temperatura.-</p>



Descripcion
<p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none">-Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.- <p>Estructura-Gabinete</p> <ul style="list-style-type: none">-Con volumen interno de aproximadamente 96 litros.--Interior en acero inoxidable.--Estructura con puertas interiores de vidrio que permitan visualizar completamente el interior y las exteriores de metal, con traba de seguridad que permita conservar el calor.-Con dimensiones externas de no más de 60 cm de profundidad. <p>Control de Temperatura</p> <ul style="list-style-type: none">-Con control digital de temperatura programable, que permita lograr mayor precisión y uniformidad de temperatura en la cámara sin necesidad del recalcu permanente de las variables.--Deberá poder trabajar en el rango de temperaturas de 5- 80°C.--Con exactitud de al menos $\pm 0.1^{\circ}\text{C}$ del valor final de temperatura.- <p>Indicadores / visualización</p> <ul style="list-style-type: none">-Con indicadores lumínicos de encendido de las resistencias y alarmas por suba o baja de temperatura.--Deberá poseer display/pantalla con indicación de temperatura de la cámara y temperatura programada.- <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none">-2 (DOS) Estantes tipo rejillas.--Cable de alimentación norma IRAM.- <p>Condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none">-El equipo deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319.--El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso.-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.--La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.--La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.--Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.--El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su



	Descripcion
	<p>funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
13	<p>INCINERADOR DE ANSAS; Tipo Esterilizador Electrico - Alimentación 220 Volt 50 Hz - Uso Laboratorio - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales:</p> <p>-Esterilizador infrarrojo de ansas /agujas de inoculación, pinzas, entre otros.</p> <p>Alimentación eléctrica</p> <p>-Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.-</p> <p>Estructura-Cuerpo</p> <p>-Tubo de calentamiento fabricado en cerámica, con camisa de acero inoxidable perforado.-</p> <p>-Con un diámetro de al menos 35 mm.-</p> <p>-Con capacidad para esterilizar objetos de longitud de al menos 100 mm.-</p> <p>Indicadores y controles</p> <p>-Con temperatura fija de no menos de 825 ± 50 °C.-</p> <p>-Con indicadores de estado.-</p> <p>Accesorios</p> <p>-Cable de alimentación norma IRAM.-</p> <p>-Con soporte para elementos a esterilizar.-</p> <p>Condiciones particulares:</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces n N° 1699-1799, Neuquén CP 8319, Neuquén.-</p> <p>-El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y contar con marcado CE (si es importado).-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p>



	Descripcion
	<p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
14	<p>MICROCENTRIFUGA DE MESA; para Laboratorio - Material apto para laboratorio análisis clínicos - Rango De Temperatura ambiente - Velocidad 12000 Rpm - Motor eléctrico 220 V 50 Hz - Dimensión aprox. 20x25x30 Cm - Cantidad de Tubos 24 para microhematocrito. - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>-Microcentrífuga de mesa para capilares de hematocrito.-</p> <p>-Con motorelétrico sin escobillas, libre de mantenimiento.-</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>-Apto para suministro eléctrico de AC 220-230V, 50/60Hz.-</p> <p>-Con cable de alimentaciòn norma IRAM.-</p> <p>ESTRUCTURA- CUERPO</p> <p>-Motor flotante, con eje de acero inoxidable.-</p> <p>-Control electrónico de velocidad.-</p> <p>-Rotor con capacidad para 24 tubos capilares de 2 mm.-</p> <p>-Con cámara de centrifugación y tapa construida en material resistente a golpes y a agentes químicos, que facilite su limpieza con detergentes especiales sin riesgos de corrosión.</p> <p>-Display LCD con indicación de tiempo y velocidad.-</p> <p>-Tapa protectora con doble cierre de seguridad.-</p> <p>-Con sistema de enfriamiento por doble circulación de aire.-</p> <p>CONTROLES-INDICADORES</p> <p>- Con selector digital de velocidad, en revolución por minuto (RPM), programable entre 200 y 12.000 rpm.-.</p> <p>-Con selector digital de tiempo, programable en el rango de 1-99 min, o modo continuo.-.</p> <p>-Con teclas de inicio y parada/freno automático de la corrida.</p> <p>SEGURIDAD/ ALARMAS</p> <p>-El equipo deberá tener la función de seguridad de bloqueo de apertura de tapa con el rotor en movimiento.-</p> <p>-El equipo deberá contar con la función de detección de exceso de velocidad.-</p>



Descripcion
<p>-El ruido de trabajo no debe exceder los 65 dB. -Con alarma sonora que indique fin de proceso e indicación de errores</p> <p>ACCESORIOS</p> <p>-Con adaptadores para tubos de 0.2 ml y 0.5 ml -Pinza de remoción de adaptador</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -El equipo ofertado deberá cumplir con normas ISO y marcado CE -La empresa oferente deberá asegurar disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>15 MICROSCOPIO; Tipo Binocular - Para Prácticas de Laboratorio - Alimentación 100-240 V - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales:</p> <p>-Microscopio óptico para estudios de rutina de laboratorio, configurado para campo claro.- -Con óptica corregida al infinito y con corrección de aberración cromática en todo el espectro visible.- -Capaz de ofrecer imágenes claras y nítidas.-</p> <p>Alimentación eléctrica</p> <p>-Apto para suministro eléctrico de 220-230V, 50/60 Hz.- -Con fuente de alimentación para iluminación.-</p> <p>Estructura-Cuerpo</p>



Descripcion
<p>-Cabezal binocular con tubo a 30° y distancia interpupilar de 50 -75 mm-. -Con dos oculares de campo amplio (WF), con magnificación 10X y campo de visión (FOV) de como mínimo 20 mm. Con ajuste de dioptrías. - -Revolver con posiciones para 4 (CUATRO) objetivos de tipo invertido e inclinación hacia el cuerpo del microscopio.- -Platina mecánica con cremallera y movimiento mediante sistema de engranajes, con portamuestras de aproximadamente 75 mm x 25mm, calibraciones tipo vernier y recorrido transversal de como mínimo 76 (X) x 30 (Y) mm- -Con enfoque coaxial grueso y fino, mediante perillas de enfoque micro y macrométrica, ubicadas a ambos lados.- -Con posibilidad de acoplar a futuro accesorio para fluorescencia. -Condensador fijo que se pueda centrar y enfocar (Iluminación kohler), configurado para campo claro (A.N. de 0.1 a 1.25). Preferentemente con guías de posición codificadas para cada objetivo. -Fácilmente transportable y con peso no mayor a 5.5 kg.-</p> <p>Objetivos</p> <p>-Con lentes de objetivos plan acromático (Plan Achromat) corregidos al infinito.- -Con tratamiento antihongos, preferentemente.- -El equipo ofertado deberá estar equipado con 4 (CUATRO) objetivos con rango útil de magnificación (RUM) de:</p> <p>4x0,10 / 25 mm 10x0,25/ 6.7 mm 40 x 0,65 / 0.6 mm 100x1,25 / 0.14 mm de inmersión.- El oferente deberá describir detalladamente los objetivos ofertados.</p> <p>Iluminador</p> <p>-Con regulación electrónica de intensidad de luz.- -Iluminación LED de al menos 3W y vida útil de la lámpara de al menos 60.000hs.-</p> <p>Accesorios e insumos</p> <p>-1 (UNA) funda de protección.- -1 (UN) aceite de inmersión.- -Instructivo de mantenimiento preventivo del equipo ofertado.-</p> <p>Condiciones particulares:</p> <p>-Deberá Hospital Rincón de los Sauces Neuquén CP 8319, Neuquén -El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 1 (UN) año a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera</p>



Descripcion
<p>surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>16 TERMOMETRO; Tipo Digital exterior - Escala Celsius - Rango De Temperatura -50 +110 °C</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>-Termómetro digital con una sonda para control de temperatura de heladeras de laboratorio.-</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>-Debe alimentarse por pilas.-</p> <p>PARÁMETROS:</p> <p>- Que permite programar temperatura en el rango de -40°C/+70°C.-</p> <p>- Exactitud: ±0,5 °C y Resolución: 0,1 °C.-</p> <p>INDICADORES Y ALARMAS</p> <p>-Debe tener una pantalla digital para visualizar temperatura programada.-</p> <p>-Debe tener botones para programar la temperatura deseada.-</p> <p>-Debe permitir programar valores minimos y maximos temperatura.-</p> <p>-Debe tener cómo mínimo una alarma sonora ante exceso descenso de temperatura con relación a la programada por el usuario.-</p> <p>-Debe indicar estado de batería.-</p> <p>-Con posibilidad de envío de alertas al celular del usuario o correo electrónico, preferentemente.-</p> <p>MEMORIA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS</p> <p>-Con capacidad para almacenar cómo mínimo las temperaturas de máxima y mínima.-</p> <p>MODULO DE COMUNICACION</p> <p>-Preferentemente con software para descarga y análisis de datos en PC.-</p>



Descripcion
<p>-Preferentemente con módulo de comunicación por WIFI.-</p> <p>ACCESORIOS:</p> <p>-Cada termómetro debe incluir set de pilas para operar.-</p> <p>-Cada termómetro debe incluir Interfaz USB para descarga y análisis de datos en el caso de contar con módulo de comunicación.-</p> <p>-Cada termómetro debe incluir su Software para descarga y análisis de datos el caso de contar con módulo de comunicación.-</p> <p>-Cada termómetro debe venir con set de sonda para sensar temperatura.-</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.-</p> <p>-El oferente deberá presentar certificado de calibración del sensor de temperatura.-</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con marcado CE en el caso de ser importado.-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>17 EQUIPO PARA TECNICA ELISA; Tipo Lavador de microplacas de Elisa - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características generales:</p> <p>-Lavador de microplacas automático.-</p>



Descripcion
<p>-Diseñado para efectuar las operaciones que se requieren cuando se utiliza la técnica de enzimoimmunoanálisis de adsorción (ELISA).-</p> <p>Alimentación eléctrica</p> <p>-Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.-</p> <p>Estructura-Cuerpo</p> <p>-Con pantalla táctil con visualización de etapas del proceso.-</p> <p>-Con tapa anti-aerosol, para reducir los riesgos de contaminación.-</p> <p>-Diseñado para lavar microplacas estándar de 96 pocillos.-</p> <p>-Compatible con placas de fondo plano, en U o en V-</p> <p>Controles y funciones.-</p> <p>-Al menos 100 protocolos o programas de lavado.-</p> <p>-Dispensación de volumen, ajustable en el rango mínimo de 50 a 3000 ul.-</p> <p>-Volumen de aspiración residual menor a 2 ul.-</p> <p>-Tiempo de remojo programable en el rango mínimo de 1-300 segundos.-</p> <p>-Tiempo de agitación programable en el rango mínimo de 1-300 segundos.-</p> <p>-Con número de ciclo de lavado ajustable en el rango mínimo de 1 a 9.-</p> <p>-Calibración automática.-</p> <p>-Detección de fondo automática y protección contra choques.-</p> <p>Sistema de suministro/ extracción</p> <p>-Con botellas o depósito para la solución de lavado de al menos 2 litros.-</p> <p>-Con una botella o depósito para recolectar los fluidos y desechos retirados de los pozos de las placas, de al menos 2 litros.-</p> <p>-Con una botella para agua destilada, de al menos 2 litros.-</p> <p>-Con cabezal de lavado para placas de 8 /12 hileras.-</p> <p>Accesorios</p> <p>-Cable de alimentación norma Iram</p> <p>-Botellas necesarias para el normal funcionamiento del equipo ofertado.-</p> <p>-Kit de limpieza de agujas del cabezal.-</p> <p>Condiciones particulares:</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces Neuquén CP 8319, Neuquén.-</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con registro vigente ante la ANMAT.</p> <p>-El equipo ofertado deberá ser nuevo, sin uso y cumplir con normativa ISO 9001, ISO13485 y marcado CE(si es importado).-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera</p>



Descripcion
<p>surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>18 AGITADOR PARA LABORATORIO; Tipo Agitador Rotatorio - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>-Agitador circular digital para muestras de sangre contenidos en tubos de laboratorio.</p> <p>-Con pantalla y teclados para programación y visualización del ciclo de trabajo digital.</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>-Apto para suministro eléctrico de AC 220-230V, 50/60Hz.-</p> <p>PARÁMETROS:</p> <p>-Debe admitir tubos de diámetros de 10mm, 12mm y 13mm cómo mínimo.</p> <p>-Debe tener la capacidad de agitar 24 tubos cómo mínimo en simultáneo.</p> <p>-Control de la velocidad en revoluciones por minuto (RPM) de 5 a 35 RPM cómo mínimo.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.-</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con marcado CE en el caso de ser importado.-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p>



Descripcion
<p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>19 MICROPIPETA REGULABLE; Capacidad 20-200 µL - Divisiones 1 µL - Material Plastico - Marca Sugerida: 8 CANALES, ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características generales:</p> <p>-PIPETA MECÁNICA MULTICANAL (8 CANALES) 20-200 U1</p> <p>-Para la transferencia simultánea de líquidos en ocho células de reacción.</p> <p>Especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>- Micropipeta multicanal de 8 canales</p> <p>-Volumen variable entre 20-200uL</p> <p>-Totalmente Autoclavable.</p> <p>- Principio de funcionamiento por desplazamiento del volumen de aire.</p> <p>- Con indicador de volumen seleccionado</p> <p>-Con dispositivo para la eyección y descarte de las 8 puntas simultáneamente -</p> <p>Accesorios:</p> <p>-Llave/ herramienta para desarmar y ajustar volumen al momento de la calibración.</p> <p>-Con grasa siliconada y o'rings de repuesto para realizar limpieza y mantenimiento.</p> <p>-Certificado de calibración incluido</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-El instrumento deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.-</p> <p>-El oferente deberá presentar documentación que acredite cumplimiento de norma ISO y marcado CE en caso de ser un instrumento importado.-</p> <p>-La fabricación de este instrumento no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el instrumento ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un instrumento nuevo ante cualquier tipo de falla que</p>



Descripcion
<p>tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El instrumento deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>20 MICROPIPETA REGULABLE; Capacidad 10-100 µL - Divisiones Cada 1 µL - Material Plastico</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales:</p> <p>PIPETA MECÁNICA MONO CANAL 10-100 uL, para mediciones precisas de pequeños volúmenes.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Canal único -Volumen variable entre 10-100 uL -Totalmente autoclavable. -Principio de funcionamiento del desplazamiento del volumen de aire. -Con indicador de volumen seleccionado -Con dispositivo para la eyección y descarte de puntas <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Llave/ herramienta para desarmar y ajustar volumen al momento de la calibración. -Con grasa siliconada y o'rings de repuesto para realizar limpieza y mantenimiento. -Certificado de calibración incluido <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> -El instrumento deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -El oferente deberá presentar documentación que acredite cumplimiento de norma ISO y marcado CE en caso de ser un instrumento importado.- -La fabricación de este instrumento no deberá encontrarse discontinuada.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el instrumento ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el



Descripcion
<p>equipo haya estado inoperativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se incluirá reposición de un instrumento nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El instrumento deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>21 MICROPIPETA CON AJUSTE DIGITAL; Capacidad 100 A 1000 µL - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales:</p> <p>PIPETA MECÁNICA MONO CANAL 10-1000 uL, para mediciones precisas de pequeños volúmenes.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Canal único -Volumen variable entre 10-1000 uL -Totalmente autoclavable. -Principio de funcionamiento del desplazamiento del volumen de aire.- -Con indicador de volumen seleccionado -Con dispositivo para la eyección y descarte de puntas <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Llave/ herramienta para desarmar y ajustar volumen al momento de la calibración. -Con grasa siliconada y o'rings de repuesto para realizar limpieza y mantenimiento. -Certificado de calibración incluido <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> -El instrumento deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -El oferente deberá presentar documentación que acredite cumplimiento de norma ISO y marcado CE en caso de ser un instrumento importado.- -La fabricación de este instrumento no deberá encontrarse discontinuada.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.



Descripcion
<p>-Si durante el periodo de garantía el instrumento ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un instrumento nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El instrumento deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>22 MICROPIPETETA CON AJUSTE DIGITAL; Capacidad 2 A 20 µL - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características Generales:</p> <p>PIPETA MECÁNICA MONO CANAL 2-20 uL, para mediciones precisas de pequeños volúmenes.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Canal único -Volumen variable entre 2-20 uL -Totalmente autoclavable. -Principio de funcionamiento del desplazamiento del volumen de aire. -Con indicador de volumen seleccionado -Con dispositivo para la eyección y descarte de puntas <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Llave/ herramienta para desarmar y ajustar volumen al momento de la calibración. -Con grasa siliconada y o'rings de repuesto para realizar limpieza y mantenimiento. -Certificado de calibración incluido <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> -El instrumento deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -El oferente deberá presentar documentación que acredite cumplimiento de norma ISO y marcado CE en caso de ser un instrumento importado.- -La fabricación de este instrumento no deberá encontrarse discontinuada.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán



Descripcion
<p>ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si durante el periodo de garantía el instrumento ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un instrumento nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El instrumento deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo. <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>23 MECHERO PARA LABORATORIO; Tipo Bunsen - Regulador Con - Diámetro 1 Cm tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mechero de laboratorio para calentar muestras y sustancias químicas. <p>CUERPO - ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Debe tener una válvula para control de gas.- -Debe permitir el ajuste para flujo de aire.- -Debe tener una base metálica de aleación zinc-níquel preferentemente con un peso que garantice su estabilidad sobre la superficie de apoyo.- -Debe tener una perilla para el control de gas.- <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrada para gas natural. <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -El instrumento deberá contar con aprobación de ENARGAS.- -El instrumento deberá contar con marcado CE en el caso se ser importado.- -La fabricación de este instrumento no deberá encontrarse discontinuada.- -La garantía del instrumento será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el instrumento ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el instrumento haya estado inoperativo.



	Descripcion
	<p>-Se incluirá reposición de un instrumento nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El instrumento deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
24	<p>HELADERA/FREEZER PARA LABORATORIO; Heladera para Conservación de Tomas de Muestras de Sangre - Capacidad aprox.130 Litros - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none">-Refrigerador para el almacenamiento de unidades de sangre, reactivos y productos biológicos.-Con capacidad de almacenamiento de aproximadamente 100 bolsas de sangre. <p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none">-Suministro eléctrico AC 220-230V, 50 Hz.--Conector Norma IRAM.- <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none">-Con almacenamiento tipo vertical.--Gabinete interior en acero inoxidable AISI 304.--Con sistema de puertas con triple vidrio templado y tratamiento antiempañante.--Con estantes regulables en altura y bandejas porta bolsas.--Bajo nivel de ruido durante el funcionamiento de la bocha, menor o igual 65 dBA.--Con iluminación interior.--Con posibilidad de transporte del equipo mediante ruedas con frenos.- <p>Sistema de control de temperatura</p> <ul style="list-style-type: none">-Temperatura programable por el usuario, con visualización mediante pantalla/display de temperatura de la cámara, setpoint y alarmas.--Termostato electrónico digital.--Con temperatura de trabajo de aproximadamente 4°C.--Con convección dinámica/ ventilación forzada de frío.--Con gas refrigerante libre de CFC, preferentemente R404a.- <p>Sistema de Seguridad e indicadores</p> <ul style="list-style-type: none">-Alarmas programables (máxima y mínima) con indicación sonora y visual.--Con botón de silenciamiento de alarma sonora.--Con alarmas de puerta abierta y por desconexión de energía AC.- <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none">-2 (DOS) Bandejas porta bolsas, como mínimo-



Descripcion
<p>-Ruedas con freno.- -Cerradura de puerta con llave.-</p> <p>Condiciones particulares</p> <p>-El equipo deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319.- -Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano del equipo ofertado.- -Presentar documentación expedida por ANMAT que acredite autorización/ inscripción del producto ofertado.- -Especificar requisitos de preinstalación recomendados por el fabricante (instalación eléctrica, consumo, espacio adecuado para su instalación, necesidad de climatización, etc).- -El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso. -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica. -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>25 HELADERA/FREEZER PARA LABORATORIO; Freezer para conservación de plasma - 35° - Tipo vertical - Capacidad aprox. 360 Litros. - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Características generales:</p> <p>- Equipo para almacenamiento de plasma, hemoderivados, crioprecipitados y productos biológicos.-</p>



Descripcion
<p>- Capaz de funcionar a temperaturas de aproximadamente -35°C.-</p> <p>Alimentación eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none">-Suministro eléctrico AC 220-230V, 50 Hz.--Conector Norma IRAM.- <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none">-Con almacenamiento tipo vertical con capacidad aproximada de 360 litros--Gabinete interior en acero inoxidable AISI 304.--Con estantes regulables en altura.--Bajo nivel de ruido durante el funcionamiento de la bocha, menor o igual 65 dBA.--Con posibilidad de transporte del equipo mediante ruedas con frenos.- <p>Sistema de control de temperatura</p> <ul style="list-style-type: none">-Temperatura programable por el usuario, con visualización mediante pantalla/display de temperatura de la cámara, set point y alarmas.--Con temperatura de trabajo mínima de aproximadamente -35°C.--Termostato electrónico digital.--Con convección dinámica de frío.--Con gas refrigerante libre de CFC, preferentemente R404a.- <p>Sistema de Seguridad e indicadores</p> <ul style="list-style-type: none">-Alarmas programables (máxima y mínima) con indicación sonora y visual.--Con alarmas de puerta abierta y por desconexión de energía AC.- <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none">-Con 5 bandejas de material resistente.--Ruedas con freno.--Cerradura de puerta con llave.- <p>Condiciones particulares</p> <ul style="list-style-type: none">-El equipo deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319.--Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano del equipo ofertado.--Presentar documentación expedida por ANMAT que acredite autorización/ inscripción del producto ofertado.--Especificar requisitos de preinstalación recomendados por el fabricante (instalación eléctrica, consumo, espacio adecuado para su instalación, necesidad de climatización, etc).--El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso.-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.--La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.--La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-



Descripcion
<p>-Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>26 EQUIPAMIENTO PARA HEMOTERAPIA; Sellador de tubos portátil - Tubos diámetro de 2-6 mm (1/4 ") - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>-Sellador de Tubos Portátil para Bolsas de Sangre.-</p> <p>-Debe incluir pistola selladora cable de alimentación y cable de conexión de pistola a unidad principal.-</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>-Fuente de alimentación de CA de 220 V de acuerdo con los estándares de IRAM.</p> <p>-Con batería recargable.-</p> <p>DIÁMETROS DE LOS TUBOS</p> <p>-Debe permitir el sellado de tubuladuras de diámetro, aproximado:</p> <p>Exterior: 3,9 mm; 4,5 mm</p> <p>Interior: 2,9 mm - 3,1 mm -</p> <p>CONTROLES E INDICADORES</p> <p>-La unidad principal debe contar con pantalla o indicadores que permitan visualizar cuando el equipo está encendido o apagado así como también el estado de la batería.-</p> <p>-La pistola o pinza de sellado debe contar con indicador de encendido o por lo menos que esta funcionando al realizar el sellado.-</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>-Tanto la unidad principal como la pinza o pistola selladora deben estar fabricadas de un material resistente y que permita su desinfección.-</p>



Descripcion
<p>-Con cable de conexión entre la unidad principal y la pinza o pistola selladora debe ser cómo mínimo de 2 metros de longitud preferentemente.-</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.-</p> <p>-La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.-</p> <p>-La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.-</p> <p>-La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.-</p> <p>-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.</p> <p>-Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.-</p> <p>-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.</p> <p>-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.</p> <p>-Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>27 AGLUTINOSCOPIO; Acrílico opaco - Luz fluorescente - Dimensiones aprox 245 x 220 Mm - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>-Visor para aglutinación, para realizar la determinación del grupo sanguíneo y factor Rh</p> <p>-Para usarse sobre mesada de laboratorio.-</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>-Apto para suministro eléctrico de AC 220-230V, 50/60Hz.-</p> <p>-Con cable de alimentación norma IRAM.-</p> <p>CUERPO</p> <p>-Iluminación de superficie por luz fluorescente. -</p> <p>-De acero inoxidable preferentemente.-</p> <p>-Debe tener control de balanceo en dos puntos.-</p> <p>-Con base antideslizante.-</p> <p>CONTROLES E INDICADORES</p>



Descripcion
<p>-Debe tener un control para el ángulo de visión.- -Debe tener control independiente para regulación de luz y temperatura.-</p> <p>INDICACIONES -Debe poder realizarse pruebas de identificación de serotipos.- -Debe poder realizarse pruebas de identificación de Factor Rh.-</p> <p>DIMENSIONES APROXIMADAS -El equipo deberá tener dimensiones aproximadas de 25x15x10 cm.-</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES -Deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.- -El oferente deberá presentar documentación que acredite registro de producto médico ante el ANMAT. -El equipo ofertado deberá contar con marcado CE en el caso de ser importado.- -La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.- -La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.- -La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.- -Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -Se deberá adjuntar las especificaciones de cobertura de garantía de lo ofertado.- -El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento. -Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO. -Entrega libre de flete y acarreo.</p> <p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>
<p>28 ESTERILIZADOR POR CALOR SECO; Tipo Control digital - Dimensión Interior 60x40x40 Cm - Alimentación 220 V - Temperatura Máxima 200 °C - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0 -----Detalle----- Características Generales -Estufa de Esterilización con control automático digital.- Alimentación eléctrica -Apto para suministro eléctrico AC 220-230V, 50/60 Hz.-</p>



Descripcion
<p>Estructura-Gabinete</p> <ul style="list-style-type: none">-Con volumen interno de aproximadamente 96 litros.--Interior de acero inoxidable.--Con 2 puertas con sistema de cierre con manija, que resulte cómoda para su apertura y manipulación.--Con fondo/profundidad exterior no mayor a 60 cm.- <p>Controles</p> <ul style="list-style-type: none">-Control automático digital de temperatura y tiempo.-Rango control de temperatura de como mínimo 50 a 200°C.--Exactitud de al menos +/-1°C del valor final de temperatura.--Rango de control de tiempo de como mínimo 1 min- 99 hs.- <p>Indicadores/ Visualización</p> <ul style="list-style-type: none">-Con indicadores lumínicos de encendido de las resistencias y alarmas.--Con pantallas/displays donde se visualice la temperatura programada, temperatura en el interior de la cámara y tiempo programado restante.--Con alarma e indicación cuando se sobrepasa la temperatura programada o finaliza el ciclo programado. <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none">-2 (DOS) Estantes tipo rejillas.--Cable de alimentación norma IRAM.- <p>Condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none">-El equipo deberá entregarse en Hospital Rincón de los Sauces - Neuquén CP 8319 Neuquen.--El equipo ofertado deberá ser nuevo y sin uso.--La fabricación de este equipo no deberá encontrarse discontinuada.--La empresa oferente deberá asegurar representación técnica y servicio postventa del equipo ofertado en el país, disponibilidad de repuestos originales y NO deberá estar prevista la discontinuidad del mismo por al menos 5 años.--La garantía del equipo será de al menos 12 (DOCE) meses a partir de la entrega del mismo, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.--Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica.-Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al oferente, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo.-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación.-El equipo deberá disponer de todos los accesorios y suministros necesarios para su funcionamiento.-Se deberán entregar los manuales de USUARIO en idioma español y TÉCNICO.-Entrega libre de flete y acarreo.



	Descripcion
	<p>QUEDARÁ A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESESTIMAR TODA OFERTA QUE NO ESPECIFIQUE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFRECIDO. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA DESCRIPCIÓN SÓLO SEA "EN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO"</p>



Pagaré N°

Por \$

Neuquén (Cap.), a los días del mes de de

A la vista PAGARE SIN PROTESTO (Art. 50 - Decreto Ley 5965/63), a la
SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN o a su orden,
la suma de Pesos
(\$) , en concepto de importe de la GARANTÍA ofrecida a su entera
satisfacción y en un todo de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Bases y
Condiciones de la N°

Expediente N°

Domicilio de pago: Antártida Argentina 1245 - Edificio III Nivel 4 - Of. 2 - (8300) Neuquén.

.....
Firma

SUBSECRETARIA DE SALUD
Dirección Provincial de Administración



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2023-00552541-NEU-ADM#MS

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 14 de Marzo de 2023

Referencia: LICITACION PUBLICA 474

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 55 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.14 12:11:50 -03'00'

Tamara Lajcak
Directora General
SASAN-Dirección Provincial de Administración
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.14 12:11:54 -03'00'